



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 de ABRIL de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blacarte Alvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA APROBACION PARA EMITIR LA DECLARATORIA FORMAL DE LA REGULARIZACION DEL ESPACIO PUBLICO DE PROPIEDAD PRIVADA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ CORRESPONDIENTE A "AUDITORIO MUNICIPAL", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,523.33 Mts², DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN DE LA PRODEUR, FECHADO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015 Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.
- 4.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA APROBACION PARA EMITIR LA DECLARATORIA FORMAL DE LA REGULARIZACION DEL ESPACIO PUBLICO DE PROPIEDAD PRIVADA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ CORRESPONDIENTE A "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,334.16 Mts², DE CONFORMIDAD AL DICTAMEN DE LA PRODEUR, FECHADO EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015 Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO

ACTA

NO. 62

SESION

ORDINARIA
27/04/2015

Veronica Contreras Y
Candelaria Contreras Anaya
Roberto C. Grimaldo
Hector

Humberto Acevedo
Jessica Yovana Gomez Amezcua
H. Gonzalo Diaz D
VICTOR-MANUEL PB



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se dictamina lo siguiente:

El presidente municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco el C. JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS, presenta al Pleno el Dictamen emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR), DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, del Espacio Público denominado "AUDITORIO MUNICIPAL" identificado con el número de Folio 029/15, número de Expediente MAN-05/14, número de Control 07-1390/14, para la regularización de espacios públicos conforme a los extremos marcados en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismo que se encuentra localizado dentro de la jurisdicción del municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Después de haber sido validado el dictamen por la instancia correspondiente, se aprueba por unanimidad, declarando que, el Espacio Público denominado "AUDITORIO MUNICIPAL", con una superficie total de 1,523.33 Mts² (MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), con 1 un lote de la cual es la superficie Dictaminada, por la PRODEUR.

Se declara regularizada la superficie total de 1,523.33 Mts² (MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS), comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; NORTE 43.36 m² con propiedad privada; al SUR 42.25 m² con Calle Margarita; al ESTE 53.90 m² con calle Francisco I. Madero; al OESTE 25.88 m² con Escuela Primaria Anáhuac. Así mismo se avala la integración de 1 UNO expediente del Espacio Público denominado "AUDITORIO MUNICIPAL", para efectos de la emisión del Título de Propiedad individual a favor del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz.

DECLARATORIA:

PRIMERO,- Se aprueba y queda aprobado en cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de la Acción de Regularización del Espacio Público denominado "AUDITORIO MUNICIPAL" de La Manzanilla de la Paz, suscrito por el Procurador de Desarrollo Urbano, atendiendo a lo previsto por el artículo 8, fracción II, de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Verónica Cortés
Roberto Grimaldo
Constitución

Jessica Soana Gomez Amecoa
Procurador
H. González
VICED. MANUEL PB



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- Se aprueba y queda aprobado el proyecto definitivo del **Espacio Público denominado "AUDITORIO MUNICIPAL"** por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, mismo que se acompaña al presente a fin de que se firme y selle por sus miembros, de acuerdo a lo precisado por el Artículo 11, fracciones V y VIII de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- En tal virtud, el Gobierno Municipal de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, aprueba y queda aprobado la **DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "AUDITORIO MUNICIPAL"** atendiendo lo dispuesto por el Artículo 26 y 27 fracción I de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- En consecuencia el Gobierno Municipal de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, a través de la Comisión Municipal de Regularización deberá **promover la solicitud de inscripción del lote del Espacio Público denominado "AUDITORIO MUNICIPAL"** ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, y publicarse en forma abreviada esta resolución en los estrados de ésta presidencia municipal por 3 días, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 28 fracción I y II, así como del artículo 43, fracción I de Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

QUINTO.- Una vez que el Espacio Público denominado **"AUDITORIO MUNICIPAL"** quede **debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad**, como nueva inscripción, se dará inicio a los trámites de titulación **del polígono comprendido en el lote correspondiente, conforme al plano presentado.**

SEXTO.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Catastro Municipal, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y a la Comisión Municipal de Regularización, para los efectos legales a que haya lugar, para firmar los oficios respectivos, conforme lo previsto por el Artículo 43 fracciones I y II de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO PUNTO. EN DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

El presidente municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco el C. **JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS**, presenta al Pleno el Dictamen emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR), DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, del Espacio Público denominado **"ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC"** identificado con el número de Folio 028/15, número de Expediente

Verónica Contreras A
Secretaría Contreras Amador
Roberto G. Guzmán

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Mrs. Sabina Salceda L
Jessica Soana Gomez Amezcua
At Gonzalo Diaz D
VICTOR MANUEL PB



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MAN-04/14, número de Control 11-2442/14, para la regularización de espacios públicos conforme a los extremos marcados en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mismo que se encuentra localizado dentro de la jurisdicción del municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Después de haber sido validado el dictamen por la instancia correspondiente, se aprueba por unanimidad, declarando que, el Espacio Público denominado "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC", con una superficie total de 7,334.16 Mts² (SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS), con 1 un lote de la cual es la superficie Dictaminada, por la PRODEUR.

Se declara regularizada la superficie total de 7,334.16 Mts² (SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS), comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, NORTE 44.27 mts con camino de terracería, continuando con línea quebrada en 89.00 mts con propiedad privada; al SUR 92.10 mts con Calle Margarita; al ESTE 25.88 mts con la otra propiedad de la autora de la sucesión; al OESTE 97.50 mts con propiedad Privada. Así mismo se avala la integración de 1 UNO expediente del Espacio Público denominado "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC", para efectos de la emisión del Título de Propiedad individual a favor del Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz.

DECLARATORIA:

PRIMERO.- Se aprueba y queda aprobado en cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de la Acción de Regularización del Espacio Público denominado "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC" de La Manzanilla de la Paz, suscrito por el Procurador de Desarrollo Urbano, atendiendo a lo previsto por el artículo 8, fracción II, de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba y queda aprobado el proyecto definitivo del Espacio Público denominado "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC" por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, mismo que se acompaña al presente a fin de que se firme y selle por sus miembros, de acuerdo a lo precisado por el Artículo 11, fracciones V y VIII de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- En tal virtud, el Gobierno Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, aprueba y queda aprobado la DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC" atendiendo lo dispuesto por el Artículo 26 y 27 fracción I de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- En consecuencia el Gobierno Municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, a través de la Comisión Municipal de Regularización deberá promover la solicitud de inscripción del lote del Espacio Público denominado "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC" ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, y publicarse en forma abreviada esta resolución en los estrados de ésta presidencia municipal por 3

Veronica Contreras
Roberto C. Gimardo
Castillo Contreras

Ma. Marcelina Salcedo
Jessica Yovano Gomez Amecoba
Alfonso Diaz
VICTOR MANUEL P/B



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

días, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 28 fracción I y II, así como del artículo 43, fracción I de Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

QUINTO.- Una vez que el Espacio Público denominado "ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC" quede debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, como nueva inscripción, se dará inicio a los trámites de titulación del polígono comprendido en el lote correspondiente, conforme al plano presentado.

SEXTO.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Catastro Municipal, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y a la Comisión Municipal de Regularización, para los efectos legales a que haya lugar, para firmar los oficios respectivos, conforme lo previsto por el Artículo 43 fracciones I y II de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que abordar se da por concluida la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Candelaria Contreras Anaya

LA MANZANILLA DE LA PAZ
JALISCO

*M^{te} Gabuella Salceda L.
Roberto C. Grimaldo*

*Jessica Yovana Gomez Amezcua
Alfonso D. Diaz
VICTOR MANUEL P.B
Dorotea Contreras J*



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 de MAYO de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen, Ernesto Blancarte Álvarez y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN EN SU CASO DE OBRAS 2015.
- 4.- PUNTOS VARIOS

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la mayoría de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior aprobándose de modo unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONCLUSIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO CERRO DEL CENTENARIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ" A CONSTRUIRSE EN LA CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDEREG 2015 CON UNA MEZCLA DE RECURSOS ESTATAL: \$1,200.000.00. MUNICIPAL: \$800,000.00. SE ACUERDA DEL MISMO MODO QUE DICHA OBRA SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. LA PRESENTE OBRA SE INTEGRA POR LA CONSTRUCCIÓN DE SALON DE

ACTA NO. 63 SESIÓN ORDINARIA 04/VI/2015

Jessica Yovana Gómez Amezcua
Roberto C. Grimaldo

CD

VICTOR MANUEL P B

Verónica Contreras G

[Handwritten signature]

Mrs. Gabriela Salcedo L
H. Gonzalo Díaz D.

[Handwritten signature]



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

USOS MULTIPLES A BASE DE LADRILLO, CONCRETO ARMADO, ESTRUCTURA DE ACERO Y LAMINA, ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE MIRADOR DE TRES NIVELES Y ESCULTURA MONUMENTAL A BASE DE CANTERA. EL MONTO TOTAL ASIGNADO ES DE \$2.000.000.00. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES Y PAGO DE LISTAS DE RAYA, RELACIONADAS CON EL PAGO DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA, EN SU CASO SE ACUERDA DE MANERA UNANIME EL PAGO DE EXCEDENCIAS POR AMPLIACIÓN DE METAS. SE HACE CONSTAR QUE MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO.

2.-SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LA MANZANILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ" CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDEREG ESTATAL 2015. CON UNA MEZCLA DE RECURSOS SIGUIENTES; ESTATAL: \$799,999.97. MUNICIPAL: \$533,333.33 SE ACUERDA DEL MISMO MODO QUE ESTA SE LLEVE A CABO LA PRESENTE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ESTA OBRA SE INTEGRA POR LA REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO LA MANZANILLA, REHABILITANDO LAS INSTALACIONES DE DICHO ESPACIO, CON EL MEJORAMIENTO DE LOS ACABADOS, PINTURA, PUERTAS DE SEGURIDAD, CAMBIO DE ESTRUCTURA DE TECHO A BASE DE PERFILES DE ACERO Y LAMINA GALVATEJA, FALDONES DE PROTECCIÓN Y DETALLES. SE APRUEBA PARA TAL EFECTO UN TECHO PRESUPUESTAL TOTAL DE \$1.333.333,30. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES Y PAGO DE LISTAS DE RAYA, RELACIONADAS CON EL PAGO DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA, EN SU CASO SE ACUERDA DE MANERA UNANIME EL PAGO DE EXCEDENCIAS POR AMPLIACIÓN DE METAS. SE HACE CONSTAR QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO.



Centres
Tronica

Roberto Salcedo L.
Conzoto Diaz D.

Jessica
Yosana Gomez America
Roberto C. Erimaldo

[Signature]

VICTOR MANUEL P.B



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

3.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ (EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON SERVICIOS EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO)" EN LA CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FOPADEM 2015. SE ACUERDA DE MANERA UNÁNIME QUE LA OBRA SE EJECUTE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN. LA PRESENTE OBRA SE CONFORMA DE: CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE PAVIMENTOS A BASE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA PRETOR S. A. DE C. V. MEDIANTE CONTRATO LMP/FOPADEM/001/2015 CON UN MONTO DE \$1.937.884,00 A EJECUTARSE EN UN PLAZO DE 90 DIAS. SE HACE CONSTAR QUE MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA.

4.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ (EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON SERVICIOS EN LA CALLE CERRO DEL CAMALEON Y MIGUEL HIDALGO)" EN LA CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA FOPADEM 2015. SE ACUERDA DE IGUAL MANERA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN. LA PRESENTE OBRA SE CONFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE PAVIMENTOS A BASE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE CERRO DEL CAMALEON Y MIGUEL HIDALGO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA: RCHEPE CONSTRUCTORA S. A. DE C. V. A TRAVÉS DEL CONTRATO LMP/FOPADEM/002/2015 CON UN MONTO DE 1'583,236 A EJECUTARSE EN UN PLAZO DE 90 DIAS. SE HACE CONSTAR QUE MUNICIPIO CUENTA CON

Jessica Yoana Gomez America
Roberto S. Grimaldo

[Handwritten signature]

VICTOR MANUEL P/B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mrs. Sabana Salceda F.
AH Gonzalez Diaz N.

[Handwritten signature]



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA.

5.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ (EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON SERVICIOS EN LA CALLE BENITO JUAREZ, FRANCISCO I. MADERO Y GALEANA) EN LA CABECERA MUNICIPAL" A TRAVÉS DEL PROGRAMA FOPADEM 2015. ACORDÁNDOSE DEL MISMO MODO QUE LA PRESENTE OBRA SE IMPLEMENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN. CON LOS SIGUIENTES COMPONENTES CONSTRUCTIVOS:

"CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIE DE PAVIMENTOS A BASE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO Y SERVICIOS DE AGUA POTABLEY DRENAJE EN LA CALLE BENITO JUAREZ, FRANCISCO I. MADERO Y GALEANA." SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA: HUKONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. A TRAVÉS DEL CONTRATOLMP/FOPADEM/003/2015 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DIAS Y CON UN TECHO PRESUPUESTAL DEL 1'476,180.00. SE HACE CONSTAR QUE MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA.

6.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO CULTURAL ARQUITECTO LUIS BARRAGAN. SEGUNDA ETAPA." A IMPLEMENTARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA PAICE: CON UNA MEZCLA DE RECURSOS EN EL SIGUIENTE ORDEN: FEDERAL \$2,650,000.00. MUNICIPAL: \$1'417,000.00 A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN ESTA OBRA SE CONFORMA POR LA

*América Gomez
Doroth
Jessica
Roberto y Eraldo*

[Signature]

Victor Manzanilla

[Signature]

*2012 Roberto Salas
97 Gonzalo Diaz D.*

[Signature]



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO CULTURAL ARQUITECTO LUIS BARRAGAN. SEGUNDA ETAPA. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO A FAVOR DE LA CONSTRUCTORAS: LIDER EN DERECHO DE VIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C. V. (CONSTRUCCIÓN) Y SONAYBER INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C. V. (EQUIPAMIENTO) A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS LMP/PAICE/001/2014 Y LMP/PAICE/002/2014. CON UN TECHO PRESUPUESTAL TOTAL DE \$4.067.000,00. SE HACE CONSTAR QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA.

7.-SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO DEPORTIVO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ" A IMPLEMENTARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL MEDIANTE EL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA FEDERAL 2015: CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$5'462,345.00 SE ACUERDA DE MANERA UNANIME IMPLEMENTAR LA OBRA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN, LA OBRA IMPLICA LA CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO DEPORTIVO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO DEPORTIVO CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA DIGAMON S.A. DE C.V.A TRAVÉS DEL CONTRATO LMP/INFRADEP/001/2015 CON UN MONTO DE 5'348,665.00 A EJECUTARSE EN UN PLAZO DE 120 DIAS. SE HACE CONSTAR QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA.

8.-SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA

Jessica Juana Gomez Amador
Roberto C. Srineldo

[Handwritten signature]

VICTOR MANUEL PB

[Handwritten signature]
Monica Contreras

[Handwritten signature]
H. Gonzalo Nieto D.

[Handwritten signature]



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO POLIDEPORTIVO Y CULTURAL "EL CHIFLÓN", EN LA MANZANILLA DE LA PAZ" EN LA CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA FEDERAL 2015: CON UN MONTO DE \$3'600,000.00 SE ACUERDA DE IGUAL MANERA QUE LA OBRA SE CELEBRE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN ESTA OBRA SE CONFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO POLIDEPORTIVO Y CULTURAL "EL CHIFLÓN", EN LA MANZANILLA DE LA PAZ. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA FUERZA OBRERA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS LMP/INFRADEP/002/2015 CON UN MONTO DE 3'523,324.00 A EJECUTARSE EN UN PLAZO DE 120 DIAS. SE HACE CONSTAR QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA.

9.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS" ATRAVÉS DEL PROGRAMA FISM MUNICIPAL 2015: CON UN MONTO DE \$423,554.08 SE ACUERDA DEL MISMO MODO QUE ESTA OBRA SE IMPLEMENTE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ESTA OBRA SE CONFORMA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS MEDIANTE ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$423.554,08 A EJECUTARSE EN 60 DIAS. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES Y PAGO DE LISTAS DE RAYA, RELACIONADAS CON EL PAGO DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA, EN SU CASO SE ACUERDA DE MANERA UNANIME EL PAGO DE EXCEDENCIAS POR AMPLIACIÓN DE METAS. SE HACE CONSTAR QUE MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO.

10.- SE ACUERDA DE MANERA UNANIME LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBRA

*Josefa Joana Gomez Amador
Roberto S. Enriquez*

VICTOR MANUEL P.B.

*Mra. Habueta Salcedo
AH Gonzalez Diaz N.*



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS" A TRAVÉS DEL PROGRAMA FISM MUNICIPAL 2015. CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE \$769,815.92 SE ACUERDA DEL MISMO MODO QUE ESTA OBRA SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. DICHA OBRA CONSTA DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS CON UN MONTO TOTAL DE \$769.815,92 A EJECUTARSE EN UN PLAZO 60 DIAS. DEL MISMO MODO SE APRUEBA EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS MATERIALES Y PAGO DE LISTAS DE RAYA, RELACIONADAS CON EL PAGO DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA, EN SU CASO SE ACUERDA DE MANERA UNANIME EL PAGO DE EXCEDENCIAS POR AMPLIACIÓN DE METAS SE HACE CONSTAR QUE MUNICIPIO CUENTA CON LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE OBRA, PRESUPUESTO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO.

11.-SE ACUERDA DE MANERA UNÁNIME EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS QUE CORRESPONDEN AL CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA 2015 EN VIRTUD DE QUE, POR LAS CARACTERISTICAS DE NUESTRO MUNICIPIO Y EL ESCASO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE HACE NECESARIO CONTRATAR UN MONTO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE CADA UNA DE LAS OBRAS BAJO CONTRATO, A EFECTO DE QUE LAS CONSTRUCTORAS LLEVEN A CABO LAS OBRAS CON LA CALIDAD Y LOS ALCANCES PROYECTADOS.

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Con el propósito de apoyar a los trabajadores que de manera superviniente requieran el apoyo, se acuerda unánimemente otorgar préstamos económicos a los trabajadores que acrediten situaciones de emergencias, siendo descontados de la nómina del trabajador de tal manera que la Hacienda Municipal no se vea afectada.
- b) Se acuerda de manera unánime autorizar los pagos a los grupos artísticos que se presentaran durante el programa domingos culturales en su edición 2015, lo anterior a fin de promover la cultura entre nuestra población.
- c) Con el fin de promover turísticamente al municipio así como la difusión y la comunicación social del Ayuntamiento se acuerda el pago de difusión a través de los diversos medios de comunicación, local y regional;

Jessica Novara Gomez America
 Roberto S. Eribaldo
 VICTOR MANUEL PB

Antonia Centeno G.

M. Gabriela Salcedo L.
 AT Corzelo D. 102 D.

A

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

De igual manera con el fin de contar con registro visual de los eventos culturales, festivales, y fiestas públicas (taurinas y patrias) se acuerda de manera unánime el pago de filmación y fotografía, así como de publicidad impresa; del mismo modo, se acuerda el patrocinio publicitario a través de la radio durante esta administración.

- d) Se acuerda de manera unánime autorizar la participación del municipio en coinversión con los fondos para la promoción de la cultura, FONDO JALISCO, FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, PAICE así como los programas locales de promoción y animación cultural 2015 y la suscripción de los convenios de colaboración y coordinación correspondientes.
- e) Se acuerda de manera unánime autorizar el pago de gastos de viáticos atrasados al Presidente Municipal.
- f) Se acuerda por unanimidad llevar a cabo el pago de las aportaciones correspondientes al SIMAR SURESTE por concepto de disposición final de residuos y aportaciones 2015, así como a AIPROMADES, asociación a la cual pertenece el municipio para el tema de gestión ambiental.
- g) Se acuerda de manera unánime autorizar el pago de maestros para talleres culturales 2015 a fin de dar continuidad a las actividades de formación musical, danza y teatro entre nuestra comunidad.
- h) Se acuerda de manera unánime la compra de instrumentos musicales a fin de promover la formación musical de niños y jóvenes en nuestro municipio.
- i) Se aprueba de manera unánime autorizar el pago de hospedaje para personal de Gobierno que por motivos de comisión han requerido pernoctar en el municipio. Así como a personal del Ayuntamiento que por motivos similares requirió hospedaje en comisión oficial.
- j) Se acuerda por unanimidad autorizar a la Hacienda Pública Municipal para que se paguen los gastos realizados con vales del año 2015 y que se adeudan a proveedores.
- k) Se acuerda de manera unánime el pago de nómina a través de cuenta corriente y fortalecimiento, en virtud de la problemática de liquidez de nuestras finanzas municipales y previendo garantizar la operación de los servicios básicos del municipio.
- l) Se acuerda de manera unánime la compra de cobertores para ser entregados a las personas en situación de precariedad social en el municipio con motivo de la temporada de invierno y navidad.
- m) Se acuerda de manera unánime el pago de servicio de telefonía celular en red para personal municipal operativo para temas de seguridad (Presidente, Director de Seguridad Pública, Secretario y Oficial Mayor)
- n) Se acuerda de manera unánime autorizar el pago de vacaciones al personal que laboró durante el periodo



Verónica Centeno S.

*2010 02200 H6
H González Díaz*



*José Guadalupe Gómez Amescua
Roberto C. Erinaldo*

VICTOR MANUEL P.B.



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

vacacional, así como el pago de adeudos por este mismo concepto durante el ejercicio 2014 y 2015

- o) Se acuerda de manera unánime el pago de gastos jurídicos del despacho SOLEX, y Notario Público relacionado con los tramites de regularización de los espacios públicos correspondientes al Municipio.
- p) Se acuerda de manera unánime aprobar el pago de música y bebidas, refrescantes, refrigerios con motivo de las fechas cívicas conmemorativas, desfiles, festivales, cabalgatas, certámenes y celebraciones de la tercera edad y demás eventos públicos que tienen como fin fortalecer los valores cívicos que revitalicen nuestras tradiciones.
- q) Se aprueba de manera unánime los diferentes gastos que se han tenido durante esta administración en los diversos eventos tales como los domingos culturales en familia, eventos sociales como el día de la madre, día del padre, día del maestro, día del niño, del adulto mayor, día de la mujer, así como los eventos municipales como recibimientos, día del agua, día de la primavera, día del municipio, las fiestas y desfiles municipales, eventos que han sido para beneficio de los Manzanillenses, de igual manera estos diversos eventos y actividades por ser parte de nuestras tradiciones y costumbres se aprueban de manera unánime para el resto del periodo correspondiente a la actual administración.
- r) Se acuerda de manera unánime condonar el impuesto predial al Asilo de Ancianos. Desarrollo Integral de Adultos Mayores la Manzanilla de la Paz, A.C.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Roberto C. Guinaldo

Jessica Yarena Gomez Amezcua

Mrs. Gabriela Salgado L
del Consorcio DIOZON.

Verónica Centeno LL



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 de Mayo de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blancarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya, presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- PUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal hace saber lo siguiente:

- a) En uso de la voz el C. Presidente Municipal hace saber que se continua trabajando en las diferentes obras públicas en las comunidades del municipio.
- b) Hacer saber que se construyeron lo baños en el lienzo charro así como el cambio de techado en el mismo lugar con lo que se fortalece la cultura local y nuestras tradiciones en el marco de la charrería nuestro deporte nacional.
- c) Informa que se han realizado los festejos correspondientes al día el padre, día de la madre día del maestro y día del niño, teniendo buena respuesta de la población.
- d) Hace saber que en las últimas fechas se han presentado en la parte baja de La Manzanilla problemas con agua turbia proveniente de los manantiales y que se agrava con el temporal haciendo saber que se está trabajando para dar solución a la problemática.
- e) Informa que se ha llevó a cabo con éxito la certificación del mercado San Miguel de las Flores, obteniendo por

ACTA
NO. 64
SESION
ORDINARIA
13/05/2015

Candelaria Contreras Anaya. Ernesto Blancarte. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro. Héctor Gonzalo Díaz Díaz. Grimaldo

Héctor Gonzalo Díaz Díaz. Grimaldo. Verónica Contreras. Humberto Acevedo Trinidad.



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

parte de la Secretaria de Salud el sello de espacio saludable.

- f) Respecto a la obra del templo señala que faltan algunos detalles que se estarán llevando a cabo en los próximos días.
- g) Informa a los presentes que se tienen avances importantes en la ejecución de las obras en la rehabilitación de las calles. Galeana, Cerro del Camaleón y Juárez.
- h) Hace saber que se está finalizando ya con los trabajos en el Mirador el Centenario en el Cerro Pelón con un importante avance de la obra esperando en los próximos días hacer la entrega formal de la obra.

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se acuerda de manera unánime establecer exclusividad de uso para los polideportivos que se están construyendo en los terrenos anexos a las escuelas primarias Anáhuac y Niños Héroeos con tiempo compartido de tal manera que durante las mañanas y en los horarios escolares los espacios deportivos sean para uso exclusivo para los estudiantes y por las tardes funcionen como espacios abiertos al público toda vez que se trata de una inversión municipal.
- b) Se aprueba de manera unánime la implementación del Expo Festival Cultural La Manzanilla de la Paz, 2015, así como las actualizaciones a su programación.
- c) Se aprueba de manera unánime las adecuaciones al proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PRESA EL CHIFLÓN EN LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO. (CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL)" en virtud de las dificultades para acceder a este espacio por la propiedad del señor Hector Miguel Pantoja, ante la negativa y oposición de esta persona acordándose de manera unánime que los conceptos correspondientes se extienda hacia la parte oriente de la misma, a fin de que se concluya con esta obra.
- d) Se acuerda de manera unánime implementar la siguiente obra a través del FAIS 2015:

- **CONTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE DE INGRESO A LA COMUNIDAD DE LAS CUEVAS.**

Este ayuntamiento hace hincapié en la necesidad de contar con esta obra prioritaria por lo que instruye al C. Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias para su realización a través del programa FAIS, toda vez que se trata de una obra de infraestructura básica de urgente

VICIOTON. MANZANILLA DE LA PAZ

Roberto C. Grimaldo

Mtro. Sabuñido Salcedo L. H. Gonzalo Diaz D.

Concejal Contreras J.

Perronica





GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

implementación debido a las condiciones en las que actualmente se encuentra dicha calle por lo que se hace necesaria su implementación, por lo que este Ayuntamiento asume la responsabilidad derivada.

- e) Se acuerda de forma unánime efectuar el pago de las reparaciones correspondientes al camión de la basura correspondiente al sistema eléctrico, así mismo se aprueba el pago de renta de camiones para suplir el servicio en tanto se compone nuestro camión recolector.
- f) Se aprueba de forma unánime la aprobación para el pago de pintura para los espacios públicos tales como plaza de toros, panteón, casa de la cultura, plaza principal etc., así como el pago a personal y mano de obra para deshierbe, mantenimiento con personal e extra de nóminas de trabajadores.
- g) Se acuerda de manera unánime la implementación de la escuela de música a través del programa ECOS, así mismo se aprueba de manera unánimemente la adquisición de pintarrones, escritorios, sillas y demás mobiliario complementario.
- h) Se acuerda de manera unánime el pago de placas conmemorativas del Ayuntamiento y memorias de acuerdos más importantes tomados en la administración.
- i) Se acuerda de manera unánime la integración del Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jal al programa Agenda para el Desarrollo a fin de certificar los procesos administrativos de nuestra administración municipal.
- j) Se acuerda de manera unánime autorizar la colocación de tubos base para la sujeción de las lonas de los puestos del tianguis municipal acordándose aprobar los gastos correspondientes.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Ma. Gabriela Salcedo L
Roberto C. Giraldo
Ernesto Blauante G
H Gonzalo Diaz D.
VICTOR MANUEL PR
Verónica Contreras L.

Contreras Contreras



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ACTA
NO.65
SESION
ORDINARI
A
07/06/2015

Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 05 de Junio de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blancarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- FRIMA DE CONVENIO DE SALUD 2015 ESPACIOS LIBRES DE TABACO

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO:

UNICO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION CON SERVICIOS DE SALUD JALISCO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESPACIOS LIBRE DE HUMO DE TABACO.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Roberto C. Grimaldo
VICTOR MANUEL PANTOJA
H. Gonzalo Díaz D.

Mrs. Gabriela Salcedo

[Signature]

Verónica Contreras

Jessica Yovana Gomez Amezcua



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 17 de Junio de 2015, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martin Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz, C. María Gabriela Salcedo López, C. Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, C. Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen y C. Jessica Yovana Gómez Amezcua, Ernesto Blancarte Álvarez, Dr. José de Jesús Magaña Magaña y C.D Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- PUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal hace saber lo siguiente:

- a) En uso de la voz el C. Presidente hace saber que en lo referente a la obra que corresponde a las obras en la localidad de Villa Morelos señala que ya se liberaron los contratos que licitó el Gobierno del Estado, con un retraso considerable debido a que cambiaron de directora y no han salido los anticipos de dinero para que la empresa inicie con las obras; sin embargo se ha estado haciendo presión para que se apresure el arranque de la obra por parte de la empresa que obtuvo la licitación, en este sentido señala que se seguirá insistiendo para apresurar el arranque de la obra.
- b) Hace saber que en la comunidad de las Cuevas se ha concluido con la obra, señalando que en la misma se llevaron a cabo excedentes y ampliación de metas por lo que existe conformidad entre la población beneficiaria con la utilidad de la obra.
- c) Con relación a las obras de la Sabinilla hace saber que estamos por concluir el puente así como los salones para talleres comunitarios.
- d) Con respecto a la obra en el Mirador señala que hay algunos detalles que estarán a punto de concluirse así mismo señala que se ha dado inicio con los trabajos de la obra de FONDEREG en el mismo sitio con a la cual se complementa la obra a través de un monumento a la Virgen de Guadalupe que complementará

ACTA
NO.66
SESION
ORDINARIA
07/06/2015

*Victoria Manuel El P.D.
Roberto Grimaldo
Candelaria Contreras Anaya*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

el conjunto arquitectónico como un atractivo turístico de gran importancia para el Municipio y para la Región Sierra del Tigre.

- e) Con relación al proyecto del auditorio del Centro Cultural Luis Barragán hace saber que se sigue trabajando a marchas forzadas para poder concluir con esta obra de gran importancia para la cultura local y regional. Así mismo señala que para la funcionalidad de esta obra CONACULTA estará mandando eventos culturales para que dicho espacio sea aprovechado adecuadamente.
- f) Así mismo informa que las obras en las calles Hidalgo, Plutarco, Elías Calles, así como Cerro del Camaleón están por concluir explicando que también se han dado ampliaciones de metas.
- g) Continuando con informes de obras el C. Presidente señala que se va a iniciar con las obras en la calle Juárez, con los respectivos ajustes que se propondrán en la presente.
- h) Respecto a los dos polideportivos señala que estos van a estar concluidos antes que termine la presente administración toda vez que se trata de obras de gran impacto para el desarrollo del turismo en el Municipio.
- i) Con relación a la obra de la Presa señala que se están realizando los trabajos de ampliación del andador estimando terminar en el mes de agosto.
- j) Con relación a la gestión hace saber que se tienen autorizadas diversas obras tales como la calle de la Sabinilla, a través de FISE, En la Tuna, la calle de ingreso hasta el cruce de la Sabinilla, la plazoleta de usos múltiples y en las Cuevas la Secundaria; a través de PROSAPYS se tiene autorizado la línea de agua potable al regadillo, sistema de filtros en zonas altas y zonas bajas de la cabecera municipal para mejorar la calidad del agua.
- k) Así mismo hace saber que con relación al paquete de obras federales que se han conseguido a través de las gestiones con la diputada Merylin Gómez, aunque es probable que le toque implementar a la administración siguiente toda vez que generalmente los recursos se liberan hasta fin de año, dichas obras son:
- ◆ Periférico, que va desde la calle Flores Magón- Gómez Farías, Los pinos, hasta la Presa el Chiflón, así como todas las calles que faltan por colocar empedrado ahogado en concreto.
 - ◆ Calles de Villa Morelos sin rehabilitar, calles de la Tuna, y calle de La Soledad todas estas obras se aprobaron a través del FAM.

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se acuerda de manera unánime llevar a cabo la actualización del proyecto Con relación a la obra: PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, con respecto a la Calle Benito Juárez se acuerda por unanimidad autorizar las actualizaciones al proyecto a fin de ampliar metas,

VICTOR MANUELCPR

Roberto C. Grimaldo

Perónes Cortés A
Coordinador Administrativo

Emilio Blázquez
9-1 González Díez N
Eduardo Salazar



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

toda vez que esta calle solo incluye pavimentación por lo que se acuerda de manera unánime aprobar el proyecto ejecutivo sin servicios a fin de que la cobertura de la calle llegue hasta la planta purificadora, cabe hacer mención que se respetan las redes que actualmente se tienen conectadas y todos los vecinos que actualmente tienen conexiones las conservan.

- b) Se acuerda de manera unánime rehabilitar los techos de la casa de cultura vieja y dejar registrado el proyecto para que a través de CONACULTA se deje proyectada la rehabilitación integral del edificio a fin de que una vez mejorado se integre al Conjunto del Centro Cultural Luis Barragán.
- c) Se acuerda de manera unánime aprobar los gastos correspondientes a las obras de sustitución de línea de drenaje en calle Javier Mina, como una obra de emergencia.
- d) Se acuerda por unanimidad autorizar los gastos de reparación de maquinaria municipal así como del camión de la basura
- e) Se acuerda de manera unánime el pago de renta de un camión y maquina trascabo durante cuatro semanas a fin de poder ampliar la calle del andador en la presa El Chiflón.
- f) Se acuerda de manera unánime aprobar los gastos supervinientes para el remozamiento del templo parroquial de San Miguel Arcángel, edificio patrimonial y de interés turístico para el municipio; consistente en la adquisición e instalación de lozeta en la cúpula, adquisición e instalación de tres relojes de tiempo eléctricos, así como dispositivos eléctricos automáticos de encendido de la iluminación para eficientar el consumo de energía.
- g) Se acuerda de manera unánime aprobar los gastos correspondientes para la limpieza y retiro de árboles que se derrumbaron en la zona urbana del Municipio a raíz del temporal de lluvias.
- h) Se acuerda por unanimidad sufragar los gastos de reposición del sistema eléctrico del pozo de la cebadilla que resultó dañado con un rayo.
- i) Se acuerda de manera unánime autorizar gastos para boletos de avión para la ciudad de México del Presidente Secretario y Tesorero a fin de poder trasladarse a la ciudad de México a dar seguimiento y entrega de comprobaciones de los proyectos que se siguen del CONACULTA.
- j) Se acuerda de manera unánime la celebración del tercer informe de gobierno municipal el día 12 de septiembre que 2015; así mismo se aprueba por unanimidad nombrar recinto oficial el PARQUE MUNICIPAL a fin de que se celebre tan importante acto protocolar en dicho espacio en punto de las seis de la tarde de la fecha señalada.
- k) Se acuerda de manera unánime dar inicio con la entrega recepción de la administración pública a partir de las fechas siguientes: 22 de septiembre: obras públicas; DIF, 28 de Sept.; 29 de sept; administración, 30 de septiembre acto protocolar de entrega recepción.
- l) En la medida de las posibilidades de la Hacienda Municipal, se acuerda de manera unánime el pago de aguinaldo de hasta

VICFOR MANZANILLA PB

10/09/15

Perovica
Concepcion
Andrés
Roberto
Grimaldo

Ernesto
Blanco
17/09/15
Sebastián
Diego

GOBIERNO EN MOVIMIENTO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

treinta días de salario a los trabajadores a fin de no dejar deudas a la administración entrante.

- m) De manera unánime se da por recibido el informe financiero de las Fiestas Taurinas de este año 2015; con un saldo de Ingresos de 477,460 y egresos por 446,737 teniendo una ganancia de 30,723.00; en este marco se acuerda por unanimidad que la ganancia ingrese a la tesorería municipal.
- n) Se acuerda de manera unánime la participación del Municipio de la Manzanilla de la Paz, Jal en el programa FAM(Fondo de Apoyo a Migrantes 2015) autorizando la firma del instrumento jurídico correspondiente.
- o) Se acuerda de manera unánime la adhesión del Municipio a la asociación Intermunicipal AIPROMADES, en el marco del adendum al convenio de creación de dicho ente intermunicipal; mismo que se encuentra en proceso de reestructuración y cuyo objetivo es implementar acciones y gestión en el tema de medio ambiente en el contexto de la cuenca de Chapala; así mismo se autoriza a los funcionarios municipales la firma del instrumento Jurídico correspondiente, y el pago de las aportaciones a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Candelaria Contreras Anaya

LA MANZANILLA DE LA PAZ

Ernesto Blancato A.

Mrs. Gabriela Salcedo L.

VICTOR MANUEL P.B.

Benicio Contreras A.

H. Gonzalo Díaz D.

Roberto C. Grimaldo

[Signature]

[Signature]